

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT.: NOMBRAMIENTO GHISLAINE ORELLANA
CURAMIL PLAZO FIJO.**

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 00232/2026

DOÑIHUE, LUNES, 2 DE FEBRERO DE 2026

VISTO:

- 1.-La ley N°19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;
- 2.-El D.F.L. N°1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades;
- 3.- Lo dispuesto por la Contraloría General de la República a través de Resolución N°323 de fecha 23 de mayo de 2013; Resolución N°178 de fecha 16 de abril de 2014, Circular N°15700 del 16 de marzo de 2012 de la Contraloría General de la República.
- 4.-; Decreto Alcaldicio N.º 02677, de fecha 09 de diciembre del año 2024, que declara a don Boris Acuña González como Alcalde de la I. Municipalidad de Doñihue.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

CONSIDERANDO:

- 1.- Orden de Trabajo N° 359 de fecha 29.12.2025, emitido por Director del DESAM Doñihue, Dr. Fernando Zamorano Peralta, donde indica fecha de inicio realizar contrato de calidad Plazo Fijo fecha de inicio 01-01-2026 al 31.01.2026, para nombramiento de doña Ghislaine Orellana Curamil, Psicóloga para establecimientos de salud Doñihue.
- 2- Revisado el registro de deudores de pensión de alimentos, se deja constancia que no registra inscripciones vigentes, según comprobante de no deuda de alimentos de fecha 30/12/2025, Folio: 700055148595.
- 3.- La necesidad de nombrar personal para el correcto y normal funcionamiento de los establecimientos de salud de la comuna de Doñihue, con el objetivo de dar cumplimiento a metas, Convenio Programa suscritos con el Servicio de Salud O'Higgins y buen funcionamiento del servicio.

DECRETO

1.- NÓMBRASE a la persona individualizada a continuación, para servir el siguiente cargo:

ESTABLECIMIENTO	Establecimientos de Salud Doñihue
NOMBRE	GHISLAINE ANGELICA ORELLANA CURAMIL
RUT	
CARGO	PSICÓLOGA
JORNADA SEMANAL	11 Horas, Lunes de 17:30 a 20:00, miércoles de 17:30 a 20:00 y Viernes de 14:00 a 20:00 hrs.
CALIDAD	PLAZO FIJO
NIVEL	15
CATEGORÍA	B
DESDE	01.01.2026
HASTA	31.01.2026
SUELDO BASE	\$202.310.-
ASIG. ATEN. PRIMARIA	\$202.310.-
ASIG. MOVILIZACIÓN	\$ 6.895.-

2.- PÁGASE la remuneración correspondiente, con cargo al presupuesto del DESAM municipal Doñihue y/o convenios suscritos con el Servicio de Salud O'Higgins, insertos en el Presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal Doñihue, de acuerdo al reajuste aprobado para el año 2026.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE EN PLATAFORMA SIÁPER



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Nomb.Ghislaine Orellana Curamil	Digital	Ver		

BAG/FAC/JFZ/JMS/JCS

DISTRIBUCIÓN:

MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
CLAUDIA OLEA ABAITÚA - PROFESIONAL DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚNIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
KATHERINE DE LOURDES AYALA ROJAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JOCELYN BERNARDITA CABRERA SOTO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21471643&hash=2f181>